## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-125 SALTA, 27 de febrero de 2020 EXPEDIENTE Nº 10.886/2019

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1892 – relacionada a la designación de los alumnos Agustín Javier Abdenur y Néstor Alberto Altamirano – en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría – para la asignatura "Química General e Inorgánica" (1º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 103, el alumno Néstor Alberto Altamirano informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado a partir del 12 de febrero de 2020, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con la respectiva partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19, (cargo liberado por el alumno Alejandro Ángel Alarcón el 19 de diciembre de 2019).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones al alumno **NÉSTOR ALBERTO ALTAMIRANO** – DNI Nº 36.127.333 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Química General e Inorgánica" (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 12 de febrero de 2020 y por el término de un (1) año, y las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2019-1892 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a la propia partida presupuestaria individual del presupuesto de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19, (cargo liberado por el alumno Alejandro Ángel Alarcón el 19 de diciembre de 2019).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Altamirano, Profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

now

Esp. Virgilio Nuñez Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales